## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



Nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020)

## Rad. 110013103019 2018-0069800

Conforme a la petición realizada por la parte demandante y lo ordenado en el fallo de fecha 04 de septiembre de 2019 proferido por este despacho judicial, se dispone:

Para la entrega del bien inmueble base de esta acción, se fija la hora de las 11:00 del día dos (2) del mes de diciembre del año 2020.

A efectos de llevar a cabo la correspondiente diligencia, ofíciese a la Policía Metropolitana de Bogotá D.C., a la Policía de la Infancia y la Adolescencia, al CAI pertinente, a la Personería Local, a la Secretaría Distrital de Salud de esta ciudad, Alcaldía Local correspondiente y a la Unidad de Cuidado Animal-Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para que hagan labores de acompañamiento a la misma.

En las respectivas comunicaciones indíquese la dirección del inmueble objeto de entrega y la fecha en que se llevará a cabo la diligencia respectiva.

Notifíquese a la pasiva el presente auto mediante aviso, conforme a lo normado en el numeral primero del art. 308 del C. G. del P.

**NOTIFÍQUESE** 

ALBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA

JÚEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 14/10/2020\_SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO</u> <u>No. 082</u>\_

GLORIA STELLA MUÑÓZ RODRÍGUEZ

Secretaria